



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2020**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de noviembre de 2020.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la Resolución de la directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación por la que se concede la subvención por el régimen de concesión directa, en virtud del Real Decreto 357/2006, de 24 de marzo, y propone el pago anticipado sin constitución de garantía, por importe de **27.045,00** euros, a este Ayuntamiento de Águilas, para financiar los costes salariales, incluidas cotizaciones empresariales a la Seguridad Social, de la contratación a tiempo completo del Agente de Empleo y Desarrollo Local, don **Manuel Cañas García**, por un periodo de un año, cuyo inicio es el **22 de diciembre de 2020** y su finalización el **21 de diciembre de 2021**.

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Real Decreto-ley 32/2020, de 3 de noviembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 291, de 4 de noviembre), por el que se aprueban medidas sociales complementarias para la protección por desempleo y de apoyo al sector cultural.

b) Real Decreto 956/2020, de 3 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (*BOE* n.º 291, de 4 de noviembre), por el que se prorroga el estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

c) Real Decreto 958/2020, de 3 de noviembre, del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (*BOE* n.º 291, de 4 de noviembre), de comunicaciones comerciales de las actividades de juego.

d) Orden de 6 de noviembre de 2020, de la Consejería de Salud (*BORM* n.º 259, de 7 de noviembre), por la que se prorroga parcialmente la vigencia de las medidas generales, de carácter temporal, para hacer frente a la epidemia de COVID-19 en la Región de Murcia contenidas en la Orden de 9 de octubre de 2020 y la vigencia de las medidas adicionales, de carácter temporal, contenidas en la Orden 26 de octubre de 2020, y se adoptan medidas extraordinarias y temporales de restricción en determinados ámbitos sectoriales.

e) Resolución de 30 de octubre de 2020, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Política Territorial y Función Pública (*BOE* n.º 295, de 9 de noviembre), por la que se convoca concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional.



f) Decreto del Presidente n.º 8/2020, de 8 de noviembre (*BORM* n.º 260, de 9 de noviembre), por el que se prorroga la vigencia de las medidas de restricción adoptadas al amparo del Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

g) Circular 65/2020, de fecha 6 de noviembre, de la Federación de Municipios de la Región de Murcia, de convocatoria de ayudas económicas destinadas a los ayuntamientos para la realización de actuaciones relacionadas con la memoria democrática.

### III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **44.597,50** euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **17.411,65** euros.

3.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2020, por un importe total de **57,76** euros.

### IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión a la Comunidad de Propietarios del Edificio Salvador Dalí, n.º 1 – 3, de Águilas, de licencia municipal para obras de refuerzo estructural en edificio Salvador Dalí, n.º 1 – 3, de Águilas.

2.- Concesión a Mediterranean Real Estate 2020 S.L. de licencia municipal para obras de refuerzo estructural en vivienda unifamiliar sita en calle Martos, n.º 15, de Águilas.

3.- Concesión de licencia de obras para construcción de vivienda unifamiliar entre medianeras en calle Buen Suceso, n.º 44, de Águilas.

### V. ASUNTOS GENERALES.

Aprobación del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Universidad de Murcia, para la investigación y divulgación del patrimonio arqueológico en el municipio de Águilas, con la finalidad de profundizar en la investigación arqueológica y garantizar su difusión, mediante el estudio del patrimonio de Águilas y su entorno.

### VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.280,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.215,00** euros.

3.- Concesión de ayudas económicas destinadas a apoyar a familias afectadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, por un importe total de **1.400,00** euros.



Ayuntamiento de  
**Águilas**

4.- Toma de conocimiento de la relación emitida por el Centro de Servicios Sociales de este Ayuntamiento, sobre la presentación de justificantes de las ayudas económicas concedidas a los usuarios mediante acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, por los conceptos y cuantías que se indican.